

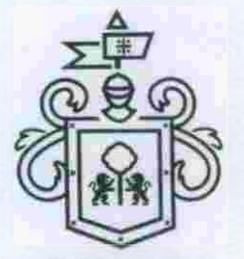
RECIBI ACTA ORIGINAL



Contraloría Ciudadana Guadalajara

MANUEL VEGA VENTURA

*[Handwritten signature]*  
S/00/2018



Gobierno de Guadalajara

*Recibí acta original  
05/dic/18  
Rodrigo Tostado*

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO  
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

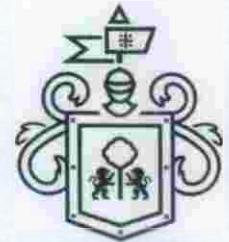
En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 09:00 (nueve) horas con (cero) minutos del día 05 (cinco) de Diciembre del 2018 (dos mil dieciocho), estando debidamente constituidos en la Oficina de la Contraloría Ciudadana, ubicada en la calle 5 de Febrero # 249 primer piso, en la colonia Las Conchas, en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción del **Patronato Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara**, el **C. Rodrigo Rodríguez Tostado**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente al **C. Manuel Vega Ventura**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de [REDACTED] el primero y con número de IDMEY [REDACTED] domiciliados en el número [REDACTED], en la [REDACTED] C.P. [REDACTED], de la [REDACTED] en la Colonia [REDACTED] en [REDACTED], para oír y recibir cualquier tipo de notificación, respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta-----

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y la servidor público saliente es quien entrega-----

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los CC. **María del Carmen Urdiano López y María de Jesús Montes Piedra**, con domicilio en la finca marcada con el número [REDACTED], de la calle [REDACTED], en la Colonia [REDACTED] en Jalisco con domicilio en la finca marcada con el número [REDACTED] en la colonia [REDACTED] quienes se identifican con credencial de elector con número de [REDACTED] y con número de IDMEY [REDACTED] respectivamente-----

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el Licenciado **Martin Israel Valenciano Martínez**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden-----





Cabe Mencionar que a la presente fecha no ha recibido su cheque de finiquito el titular saliente, solicitando se mencione en la presente entrega-recepción.-----

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe: -----

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
<b>EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL</b>		
1.A	Arqueo de Caja	Del 001 al 002
1.B	Fondo Fijo de Caja	Del 003 al 004
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	Del 005 al 011
1.D	Inversiones	012
1.E	Deudores Diversos	013
1.F	Acreedores Diversos	014
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	015
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	016
1.I	Arrendamiento Financiero	017
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	018
<b>EXPEDIENTE PATRIMONIAL</b>		
2.A	Inventario Bienes Muebles	019 y 080
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	020
2.C	Inventario de Vehículos	021
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	022
2.E	Equipos de Cómputo	023



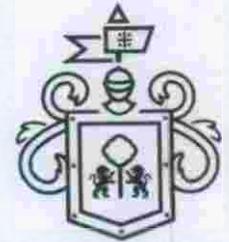


ANEXO	DESCRIPCION	Folios
2.F	Software	Del 024 al 025
2.G	Material Bibliográfico	026 y 081
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	Del 027 al 029
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	030
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	Del 031 al 033
<b>EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS</b>		
3.A	Plantilla de Personal	034
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	035
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	036
3.D	Juicios Laborales Vigentes	037
<b>EXPEDIENTE FISCAL</b>		
4.A	Padrones Fiscales	038
4.B	Relación de Rezagos por Multas	039
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	040
<b>EXPEDIENTE DE OBRA</b>		
5.A	Urbanizaciones	041
5.B	Relación Obras por Contrato	Del 042 al 044
5.C	Relación Obras por Administración	Del 045 al 047
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	048
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	049
<b>EXPEDIENTES DIVERSOS</b>		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	050
6.B	Documentación Oficial	Del 051 al 070
6.C	Relación de Sellos Oficiales	Del 071 al 074
6.D	Página WEB	075

*Handwritten signature and scribbles on the right margin.*

*Handwritten signature and scribbles on the right margin.*





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	076
6.F	Asuntos en Trámite	077
6.G	Asuntos Pendientes	078
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	079

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 22 (veintidós) anexos fueron llenados, los 18 (dieciocho) restantes manifestó la saliente que "no aplican" para la **Patronato Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara**, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente.

El **C. Rodrigo Tostado Rodríguez**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina.

La presente entrega **no implica liberación alguna de responsabilidades** que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad.

—EIC, **Manuel Vega Ventura**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.

—En este acto el **Licenciado Martín Israel Valenciano Martínez**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir el **Patronato Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara**, materia de la presente entrega-recepción. Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.

—Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el servidor público saliente y proceda a su



